



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5450 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 6 de mayo de 2013

EXP – EXA N° 8817/2012

RESCD-EXA N° 222/2013

VISTO las presentaciones de los responsables de cátedra de las asignaturas de matemática, de primer cuatrimestre del primer año de las carreras que se dicta en esta Facultad, insertas en fs. 29 a 35, indicando el crédito adicional que se añadirá al puntaje del primer parcial o su recuperación, a los estudiantes que hayan aprobado la prueba de progreso académico, durante el Curso de Ingreso Universitario – 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 852/2012, se aprobó el Proyecto de Ingreso y Seguimiento de la Facultad, para el período 2013.

Que en el mencionado proyecto se estipula que al finalizar el Curso de Ingreso Universitario, los alumnos ingresantes a la Facultad de Ciencias Exactas son evaluados mediante una Prueba de Progreso Académico, cuyos contenidos corresponden a los de Matemática Básica impartidos durante el curso. La aprobación de esta prueba posibilitará el otorgamiento de créditos en la recuperación del primer parcial de una asignatura del Departamento de Matemática del primer cuatrimestre.

Que se consultaron a todas las cátedras de matemática de primer año, las cuales concuerdan en otorgar un crédito adicional de cinco (5) puntos en el primer parcial o en su recuperación.

Que se cuenta con despacho favorable de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En sesión ordinaria del 24 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo aconsejado por los responsables de cátedra de las asignaturas del Departamento de Matemática, del primer año primer cuatrimestre, en lo relativo al otorgamiento de cinco (5) puntos como crédito adicional en el primer parcial o en su recuperación, en una asignatura, a los estudiantes que hayan aprobado la Prueba de Progreso Académico en el Curso de Ingreso – 2013

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Comisión Permanente de Ingreso, Departamento de Matemática, Cátedra de Introducción a la Matemática, Cátedra de Matemática para Informática, Cátedra de Geometría Plana y Espacial, Cátedra de Matemática 1, Cátedra de Introducción al Álgebra, Cátedra de Elementos de Álgebra. Cumplido, archívese.

AMA
nma

Msgr. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa